

BOLSAS PAS. PLAZO PARA DELIMITAR EL ÁMBITO DE DISPONIBILIDAD.

Las personas que, consecuencia de la superación de los procesos selectivos convocados al efecto, pasaren a formar parte de las bolsas de trabajo de Personal de Administración y Servicios de la UPV/EHU que desee ejercer las opciones previstas en el Artículo 8 del Acuerdo de 18 de julio de 2017, sobre configuración y gestión de las bolsas de trabajo y ordenación de sus integrantes, podrá hacerlo en el Portal del empleo.

ACUERDO DE 18 DE JULIO DE 2017, SOBRE CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO Y ORDENACIÓN DE SUS INTEGRANTES.

Artículo 8.- Ámbito de disponibilidad.

8.1.- El personal incluido en el presente acuerdo podrá delimitar anualmente, a través del procedimiento y en los plazos que se establezcan al efecto mediante resolución de la Gerencia, su disponibilidad para ofertas de trabajo en relación al territorio, la duración de la oferta de trabajo, la jornada o Eibar, en las condiciones que se señalan en este artículo. Aquellas personas que no fijen expresamente su ámbito de disponibilidad, tendrán atribuido por defecto la totalidad del territorio para el que estén habilitados, disponibilidad total en relación a la duración de la oferta y no disponibilidad en relación a la jornada o Eibar. Una vez fijados los parámetros de disponibilidad para un año determinado, éstos se mantendrán para años sucesivos en tanto no sean expresamente modificados por el interesado dentro del plazo que anualmente se habilite al efecto.

Las personas que, consecuencia de la superación de los procesos selectivos convocados al efecto, pasaren a formar parte de las bolsas de trabajo con posterioridad al cierre del plazo establecido con carácter general para la delimitación del ámbito de disponibilidad, podrán fijar dicho ámbito para el año en curso en el momento de su integración en la bolsa correspondiente.

8.2.- Disponibilidad territorial. El personal incluido en el presente Acuerdo seguirá prestando servicios o será objeto de llamamientos por el mismo ámbito territorial que le era de aplicación hasta la fecha y que se recoge para cada caso en los anexos 1 y 2 del presente Acuerdo. No obstante lo anterior, dicho personal podrá reducir dicho ámbito, en su caso, manifestando únicamente su disponibilidad para uno o dos Campus. Determinado el ámbito de disponibilidad territorial, éste será único y actuará como un todo, de forma que la exclusión por el rechazo a la oferta de trabajo recibida en un campus surtirá efectos para todo el ámbito elegido.

A partir de la aprobación del presente Acuerdo, la disponibilidad territorial podrá modificarse anualmente, sin que pueda en ningún caso incrementarse respecto de la situación de partida recogida en los anexos 1 y 2.

8.3.- Disponibilidad en relación a la duración de la oferta. El personal integrado en las bolsas de trabajo podrá optar anualmente, en el plazo que se habilite al efecto, por una de las siguientes modalidades de disponibilidad:

a) Disponibilidad total: recibirá ofertas para la prestación de servicios cualquiera que sea la duración del contrato o nombramiento.

b) Disponibilidad solo para ofertas de larga duración: únicamente se le ofertará servicios cuya duración estimada sea superior a 6 meses.

8.4.– Disponibilidad en relación a la jornada o Eibar. El personal integrado en las bolsas de trabajo podrá optar anualmente, en el plazo que se habilite al efecto, por indicar su disponibilidad para alguno/s de los siguientes tipos de llamamiento o para todos ellos:

- Ofertas de trabajo de jornada parcial.
- Ofertas de trabajo con jornada íntegra de tarde.
- Ofertas de trabajo en la localidad de Eibar.

Las necesidades de esta índole se cubrirán llamando directamente por su orden al personal

interesado, siendo las ofertas de aceptación obligatoria.

8.5.– La disponibilidad en relación a la duración de la oferta y la disponibilidad en relación a la jornada podrá hacerse de forma diferenciada por campus en cualquiera de las combinaciones posibles, de manera que una persona que esté habilitada para los tres campus podrá mostrar disponibilidad total en relación a la duración y disponibilidad para jornadas parciales y/o de tarde para el campus de Bizkaia y, sin embargo, mostrar disponibilidad sólo para ofertas de larga duración para los campus de Álava y Gipuzkoa, por ejemplo.

8.6.– Serán de aceptación obligatoria todas aquellas ofertas para las que una persona haya mostrado expresamente disponibilidad o la tenga atribuida por defecto en aplicación de lo previsto en el artículo 8.1.

8.7.– En los casos de ofertas de jornada parcial, de jornada de tarde o Eibar, cuya disponibilidad por defecto es negativa, una vez llamadas las personas que hayan mostrado expresamente su disponibilidad para ese tipo de ofertas en el plazo habilitado anualmente al efecto, se pasará a ofrecer al resto de los integrantes de la bolsa con carácter voluntario. Las personas que rechacen estas ofertas de carácter voluntario no volverán a recibir otra de igual carácter hasta que no manifiesten expresamente su disponibilidad para las mismas en el plazo anualmente habilitado al efecto.

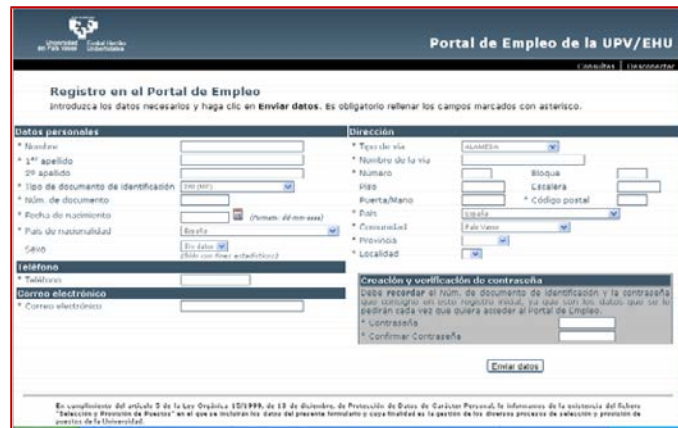
GUÍA PARA DELIMITAR PREFERENCIAS EN BOLSAS DE PAS

1 Accedemos a la pantalla principal.

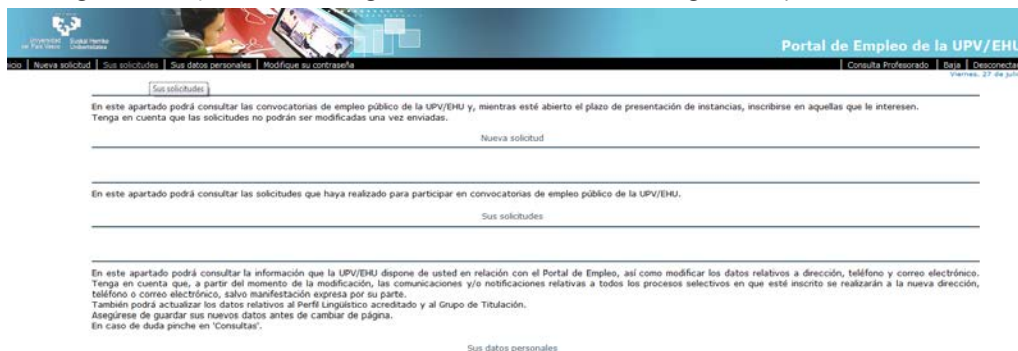


Si por no recordar la contraseña, solicitamos una nueva y no nos llega a nuestro buzón de correo electrónico, puede que tengamos registrada una dirección de correo antigua. En ese caso es necesario contactar con Selección y Provisión de PAS, en los teléfonos que se indican al final de esta ayuda para actualizar esa dirección de correo,

En caso de **no haberse registrado** con anterioridad creamos el usuario nuevo aportando todos los datos personales que se muestran en la pantalla de alta:



Tras efectuar el registro o si ya estamos registrados accedemos a la siguiente pantalla.



GUÍA PARA DELIMITAR PREFERENCIAS EN BOLSAS DE PAS

2 Una vez identificados clicamos **Sus Solicitudes**.

Se desplegarán todas las convocatorias en las que estemos inscritos y que estén abiertas y además, en la parte inferior, las bolsas de las que somos integrantes.

Sus solicitudes

En este apartado podrá consultar las solicitudes que haya realizado para participar en convocatorias de empleo público de la UPV/EHU tal y como fueron inicialmente registradas. Asimismo, podrá enlazar con la Pasarela de Pagos o imprimir el abonaré correspondiente para proceder al abono de la tasa, siempre que esté abierto el plazo de presentación de solicitudes. Puede acceder a la sección [Nueva solicitud](#) para poder consultar las convocatorias abiertas en la UPV/EHU

TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Convocatoria	Proceso de selección	Plazo de presentación de instancias	Consultar Puntuaciones
BOLSAS DE TRABAJO 2018	Personal Técnico de Gestión (Derecho)	29-01-2018 -> 09-02-2018	3
BOLSAS DE TRABAJO 2018	Técnico/a Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Química)	29-01-2018 -> 09-02-2018	3
BOLSAS DE TRABAJO 2018	Técnico/a Especialista (Química)	29-01-2018 -> 09-02-2018	3
BOLSAS DE TRABAJO 2018	AYUDANTES ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	29-01-2018 -> 09-02-2018	3
BOLSAS DE TRABAJO 2018	ADMINISTRATIVOS/AS	29-01-2018 -> 09-02-2018	3
BOLSAS DE TRABAJO 2017	Personal Técnico Especialista Mantenimiento y Servicios a la producción (Grupo III)	12-06-2017 -> 21-06-2017	3
BOLSAS DE TRABAJO 2017	Técnico/a Auxiliar Expresión Artística y Corporal (Grupo IV)	12-06-2017 -> 21-06-2017	3

SITUACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
Convocatoria	Proceso de selección	Consulta por campus	Preferencias
Bolsas PAS	Técnico de Gestión (Lic. en Derecho)	[Seleccionar] v	
Bolsas PAS	Técnico de Gestión (General)	[Seleccionar] v	

En el apartado de **Preferencias** existirá un desplegable en el que seleccionaremos el campus de Bizkaia, Araba o Guipuzkoa y se abre un formulario en el que iremos escogiendo las opciones que deseemos.

Portal del Empleo de la UPV/EHU

Campus de Alava

No deseo recibir ningún tipo de llamamiento para este campus.
 Deseo recibir llamamientos para este campus conforme a las preferencias que se indican más abajo:

Disponibilidad en relación a la duración de la oferta

Disponibilidad total cualquier duración
 Disponibilidad solo para ofertas de larga duración

Llamamientos de mejora

Mejora por cambio a este campus
 Mejora por cambio de Jornada de tarde a mañana

Disponibilidad en relación a la jornada

Además de los llamamientos de jornada completa, en horario normalizado o de mañana, también deseo recibir:

Ofertas de trabajo con jornada íntegra de tarde
 Ofertas de trabajo de jornada parcial.

Campus de Bizkaia

No deseo recibir ningún tipo de llamamiento para este campus.
 Deseo recibir llamamientos para este campus conforme a las preferencias que se indican más abajo:

Disponibilidad en relación a la duración de la oferta

Disponibilidad total cualquier duración
 Disponibilidad solo para ofertas de larga duración

Llamamientos de mejora

Mejora por cambio a este campus
 Mejora por cambio de Jornada de tarde a mañana

Disponibilidad en relación a la jornada

Además de los llamamientos de jornada completa, en horario normalizado o de mañana, también deseo recibir:

Ofertas de trabajo con jornada íntegra de tarde
 Ofertas de trabajo de jornada parcial.

Campus de Gipuzkoa

No deseo recibir ningún tipo de llamamiento para este campus.
 Deseo recibir llamamientos para este campus conforme a las preferencias que se indican más abajo:

Disponibilidad en relación a la duración de la oferta

Disponibilidad total cualquier duración
 Disponibilidad solo para ofertas de larga duración

Llamamientos de mejora

Mejora por cambio a este campus
 Mejora por cambio de Jornada de tarde a mañana

Disponibilidad en relación a la jornada

Además de los llamamientos de jornada completa, en horario normalizado o de mañana, también deseo recibir:

Ofertas de trabajo con jornada íntegra de tarde
 Ofertas de trabajo de jornada parcial.

Disponibilidad en relación a Elbar

Ofertas de trabajo en la localidad de Elbar

La selección de las opciones la realizaremos por cada Campus.

En **Consulta por campus** podemos consultar nuestra posición en la bolsa, el PL que tenemos acreditado y el ámbito de disponibilidad y preferencias escogidas. Estas pueden modificarse anualmente.

GUÍA PARA DELIMITAR PREFERENCIAS EN BOLSAS DE PAS

- **Información adicional**

Pueden obtenerla en los teléfonos de SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PAS siguientes:

- 946012293
- 946015044
- 946015045

- **Protección de Datos de Carácter Personal**

Información básica sobre protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero responsabilidad de la UPV/EHU, así como de los siguientes extremos:

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable del tratamiento de datos	Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea
Finalidad del tratamiento de datos	Gestión de los diversos procesos de selección y provisión de puestos de la Universidad correspondientes al personal de administración y servicios.
Legitimación del tratamiento de datos	El tratamiento es necesario para que la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea lleve a cabo los procesos de selección y de provisión de sus puestos de trabajo del personal de administración y servicios, en cumplimiento de la legalidad aplicable que rige los mismos. Asimismo, comporta el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad para la ejecución de dichos procesos. Asimismo, podrán cederse los datos con objeto de colaboración con otras administraciones públicas para finalidades coincidentes al indicado.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo previsión legal.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	http://www.ehu.eus/babestu

Información adicional sobre protección de datos

Responsable.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Identidad: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. CIF: Q4818001B.
- Dirección Postal: Barrio de Sarriena S/N 48940 Leioa (Bizkaia).
- Página web: www.ehu.eus
- Contacto del delegado de protección de datos: dpd@ehu.eus

Finalidad.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad del tratamiento es la gestión de los diversos procesos de selección y provisión de puestos de la Universidad correspondientes al personal de administración y servicios.

GUÍA PARA DELIMITAR PREFERENCIAS EN BOLSAS DE PAS

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos se conservarán mientras no se solicite su supresión por la persona interesada y, en cualquier caso, siempre que estén abiertos los plazos de recurso y/o reclamación procedente o mientras sigan respondiendo a la finalidad para la que fueron obtenidos.

Datos de carácter personal.

¿Qué categorías de datos tratamos?

Las categorías de datos objeto de tratamiento son las siguientes:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono, nº registro personal.
- Datos laborales: puestos, categorías.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.

Legitimación.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal de la UPV/EHU de llevar a cabo los procesos de selección de su personal y de provisión de sus puestos de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y siguientes, y 46 y siguientes, respectivamente, de la Ley de la Función Pública Vasca, así como en los artículos 55 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el caso de los procesos de selección de personal, y 78 y siguientes de la misma Ley respecto de los procesos de provisión de puestos de trabajo.

Por ello, la persona interesada está obligada a facilitar los datos personales señalados.

Asimismo, conforme al art. 141 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público podrán cederse los datos con objeto de colaboración con otras administraciones públicas para finalidades relacionadas con la gestión de bolsas de trabajo.

Destinatarios.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos objeto del presente tratamiento no se cederán a terceros salvo previsión legal.

Derechos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la UPV/EHU estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Especialmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La UPV/EHU dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Para el ejercicio de los derechos que le asisten dispone de formularios en el sitio web:

<http://www.ehu.eus/babestu>

Asimismo, dispone de información de la Agencia Vasca de Protección de Datos en el sitio web:

<http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/eu>

<http://www.avpd.euskadi.eus/s04-5213/es>